

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1390

DALCAHUE, 28 de Mayo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 516, 515, 518. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Luis Armando Bahamonde, Jefatura grado 9° de la E.M.S, Doña Sara Órdenes, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Participar en Quellon de seminario "Reflexiones sobre el patrimonio cultural y natural de Chiloé" nivel regional los días 29 y 30/05/2014, el día 29 pernoctar en Quellon. Armando asistirá los días 29 y 30/05/2014, Sara- Evanan el día 29/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva y camioneta GCPL-18
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Veronica Sotomayor, Honorarios asimilado grado 18° de la E.M.S:** Evanan traslado de encuestadora y asistente social, Verónica aplicar FPS postulantes de Beca municipal el día 28/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud por tramite en la municipalidad el día 28/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa